

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

ORDENANZA N° 1664/2022.-

VISTO:

Que es prioridad del Municipio de Huinca Renancó la optimización del sector correspondiente a cuenca Este de la Ciudad, con el objeto de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la Ciudad y en particular de los habitantes de ese sector que es clave en el escurrimiento de los líquidos pluviales; y

CONSIDERANDO:

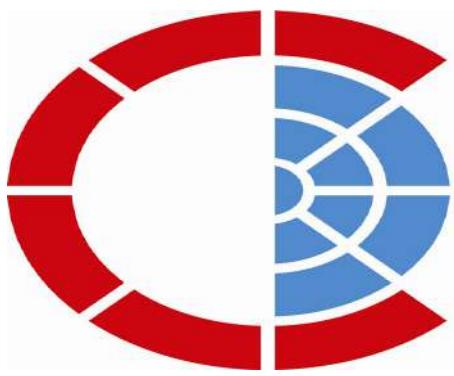
Que el referido requiere por sus condiciones, la realización de obras de optimización urbana.-

Que es un sector poblado de la Ciudad que no cuenta con calles pavimentadas, por cuanto una vez concretadas las obras proyectadas consolidará la solución para el problema de desagües pluviales, cuya dirección se orienta hacia el Este-Sudeste, convalidando el progreso y mejoramiento de calidad de vida de este sector de la Ciudad, que se ha caracterizado por su orden, sus actividades particulares y sociales, contribuyendo a su vez, a la revalorización de los bienes inmuebles que pertenecen a la misma.-

Que de acuerdo a las posibilidades económicas de Municipio y vecinos frentistas, se van concretando en forma paulatina obras de pavimentación contemplándose el adoquinado de una cuadra de calle Tucumán entre calle Neuquén y Río Negro y Badén calle Tucumán y Río Negro, tramo cuenta en la actualidad con cordón cuneta construido, con lo cual se completa el proyecto original ya iniciado.-

Que este tipo de obras son claves para el escurrimiento del agua proveniente de un amplio sector de la localidad, asegurando de esta forma la evacuación de los hídricos mejorando estética y habitabilidad del sector, con la posibilidad de que en un futuro próximo se completen las calles restantes con adoquinado o pavimento.-

Que la concreción de las mismas se efectúa con aporte municipal y del vecino frentista, con cuyo consenso de cuenta para la ejecución de las mismas, estableciéndose en la presente el costo de metro cuadrado de pavimento de hormigón y de cordón cuneta, como asimismo la obligatoriedad de pago de la obra por parte de los propietarios frentistas.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

Que asimismo se completa la comunicación con los edificios educacionales de Escuela PROA y Jardín de Infantes Paula Albarracín de Sarmiento, actualmente en construcción en inmediaciones, facilitando de esta manera un mejor y más cómodo acceso a dichos establecimientos cuando los mismos una vez finalizados en su construcción, funcionen a pleno con el alumnado.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º).- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la ejecución de Obra de ADOQUINADO UNA (1) CUADRA sobre calle Tucumán entre calles Neuquén y Río Negro y badén calle Tucumán y Río Negro por un total obra de PESOS CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA CENTAVOS (\$ 4.057.683,70), desglosado de la siguiente manera:

A) ADOQUINADO CALLE TUCUMÁN ENTRE NEUQUÉN Y RÍO NEGRO – total 850 m² (ochocientos cincuenta metros cuadrados):

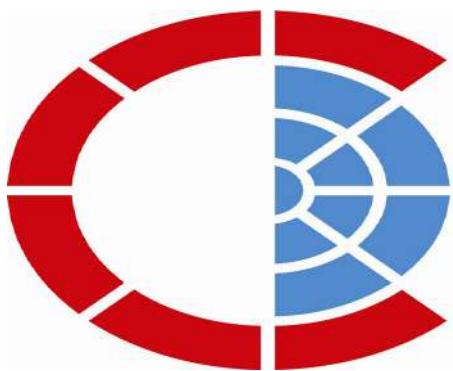
- I)** Suelo Cemento: \$ 414.868,00 (Pesos Cuatrocientos Catorce Mil Ochocientos Sesenta y Ocho).-
- II)** Adoquinado: \$ 2.635.872,50 (Pesos Dos Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Dos con Cincuenta Centavos).-
- III)** Dirección Técnica - \$ 150.000.- (Pesos Ciento Cincuenta Mil).-

Total Adoquinado calle Tucumán entre Neuquén y Río Negro - \$ 3.200.740,50 (Pesos Tres Millones Doscientos Mil Setecientos Cuarenta con Cincuenta Centavos).-

B) BADÉN CALLE TUCUMÁN Y RÍO NEGRO - 240 m² (doscientos cuarenta metros cuadrados).-

- I)** Suelo Cemento: \$ 117.139,20 (Pesos Ciento Diecisiete Mil Ciento Treinta y Nueve con Veinte Centavos).-
- II)** Adoquinado: \$ 739.804.- (Pesos Setecientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Cuatro)

Total Badén calle Tucumán y Río Negro - \$ 856.943,20 (Pesos Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Tres con Veinte Centavos).-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

TOTAL GENERAL OBRA: PESOS CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA CENTAVOS (\$ 4.057.683,70).-

Art. 2º.- ESTABLÉCESE el valor del metro cuadrado de BADÉN en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA CON SESENTA CENTAVOS (\$ 3.570,60).-

Art. 3º.- ESTABLÉCESE el valor del metro cuadrado de ADOQUINADO en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.765,58).-

Art.4º.- La presente obra se regirá por lo establecido en la Ordenanza General de Pavimentación Nº 067/1978 vigente.-

Art.5º.- DESÍGNASE para las funciones de Director Técnico de Obra a la Arquitecta Sra. STRADA, MARINA DANIELA - DNI Nº 30.315.745 – M.P. Nº 11.199 (Coleg. Arquitectos Pcia. de Córdoba).-

Art.6º.- Forma parte de la presente Ordenanza, como **Anexo I**, la correspondiente Planilla de Cotización de Obra.-

Art.7º.- ESTABLÉCESE la OBLIGATORIEDAD DE PAGO de la Contribución por Mejoras, por parte de los vecinos frentistas beneficiados por la obra que se construirá al dar cumplimiento a la presente Ordenanza.-

Art.8º.-COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria, a los siete días de abril de dos mil veintidós.-

Ernesto Jonatan Arena
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Carlos Alberto Opizzo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Planilla de Cotización (por Rubro, Item y Subitem)

Descripción		U.	Cant.	\$ Unitario	\$ Subitem	\$ Item	% Item s/Rubro	\$ Rubro
Proyecto ADOQUINADO 2022						\$ 414.868,00	13%	\$ 414.868,00
A Suelo Cemento								
A.1 Bolsas de Cemento	un		212,50	\$ 1.230,00	\$ 261.375,00			
A.2 Movimiento de suelo	m		85	\$ 1.100,00	\$ 93.500,00			
A.3 Mano de Obra	m2		850	\$ 70,58	\$ 59.993,00			
B Adoquinado						\$ 2.635.872,50	82%	\$ 2.635.872,50
B.1 Arena Gruesa	m3		34	\$ 3.234,00	\$ 109.956,00			
B.2 Manta Fibrada	ml							
B.3 Adoquines	m2		850	\$ 1.726,49	\$ 1.467.516,50			
B.4 Arena Rubia	m3		6	\$ 6.400,00	\$ 38.400,00			
B.5 Mano de Obra	m2		850	\$ 1.200,00	\$ 1.020.000,00			
C Dirección Técnica	un				\$ 150.000,00		5%	\$ 150.000,00
					TOTAL		100%	\$ 3.200.740,50
					Calle Tucumán entre Neuquén y Río Negro	Total por M2		\$ 3.765,58
A Suelo Cemento					\$ 117.139,20		14%	\$ 117.139,20
A.1 Bolsas de Cemento	un		60,00	\$ 1.230,00	\$ 73.800,00			
A.2 Movimiento de suelo	m		24	\$ 1.100,00	\$ 26.400,00			
A.3 Mano de Obra	m2		240	\$ 70,58	\$ 16.939,20			
B Adoquinado								
B.1 Arena Gruesa	m3		9,6	\$ 3.234,00	\$ 31.046,40		86%	\$ 739.804,00
B.2 Manta Fibrada	ml							
B.3 Adoquines	m2		240	\$ 1.726,49	\$ 414.357,60			
B.4 Arena Rubia	m3		1	\$ 6.400,00	\$ 6.400,00			
B.5 Mano de Obra	m2		240	\$ 1.200,00	\$ 288.000,00			
C Dirección Técnica	un							
					TOTAL		100%	\$ 856.943,20
					Baden calle Tucumán y Río Negro	Total por M2		\$ 3.570,50

(Los datos que se encuentran en esta planilla, fueron provisto por la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Huinca Renancó)